



CERTIFICADO DE ADICION

a favor de

D. Ramón ARIAS, D. José PARDO y D. Joaquín PARDO,

españoles, residentes en Santianes de Grado,

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL MOTIVO DE LA PATENTE PRINCIPAL
NUMERO 117.834, RELATIVA A MAQUINA DESERGADORA PARA DESHA-
CER ESPIGAS DE ESCANDA".-----

-----oOo-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El presente Certificado de adición se refiere a la mejora introducida en la máquina desergadora de escanda objeto de la patente número 117.834.

5 La labor que en aquella máquina era realizada por el trabajo de cilindros funcionando en la forma que en su memoria se describe, es realizado en la máquina según la mejora motivo del presente Certificado de adición, por un solo de la siguiente manera: Un tambor provisto de una serie de cuchillas alternando con estrias hechas en el sentido de su eje, o bien formando ángulo con él, gira en el interior de otro que provisto de una superficie igual o se-

10



mejante a la anterior aplasta o mejor dicho fricciona contra él las espigas con el fin de desposeerlas de sus rabos o arestones. En el funcionamiento de la máquina es indiferente esté animado de movimiento solo el tambor exterior o
5 que giren ambos. El cilindro o tambor va provisto de una tolva donde se depositan las espigas que han de ser tratadas y de un dispositivo para permitir la salida, sin quebranto para la maquinaria, de los objetos duros que de pasar al interior ocasionarian roturas.

10

Al salir los materiales de ese elemento, se les somete a la acción de una corriente de aire para separar la erga propiamente dicha de los elementos mas ligeros de que acaba de ser separada, pasando la erga a continuación a un nuevo elemento en el que es comprimida entre dos superfi-

15

cies rugosas que están en movimiento ya una sola o bien las dos. Las rugosidades en cuestión pueden ser pequeñas cavidades de forma circular o bien angulosas pues es lo esencial que la erga al entrar en ellas sea comprimida contra la correspondiente del otro lado, en la dirección de su

20

longitud. Las superficies provistas de dichas cavidades pueden ser ya dos superficies cónicas o troncocónicas alojadas una dentro de la otra, con aproximación variable de uno a otro según convenga al grano, ya dos cilindros alojados uno dentro del otro, o por último dos superficies pla-

25

nas girando una próxima a la otra. En estos tres casos, las superficies citadas van con las cavidades mencionadas.

Las materias, al salir de este elemento si se les somete a otra corriente de aire se consigue ya obtener el grano limpio.

30

En el dibujo adjunto se representa a título de ejemplo detalles según los particulares referidos.

Las Fig. 1 y Fig. 2 señalan los discos,

La Fig. 3, representa una vista del dispositivo



en forma cónica, mostrando la polea del movimiento.

Las Fig. 4 y Fig. 5, representan dos troncos de conos señalando las duelas interiores y las exteriores,

La Fig. 6, es una proyección de la Fig. 3,

4 Las Fig. 7 y Fig. 8 son detalles de las duelas de los cilindros, representando la primera, con su sección, las del cilindro exterior y la segunda la del interior, y

La Fig. 9, es un corte del dispositivo de la Fig. 3.

N O T A.

10 Se reivindica como objeto de este Certificado de adición:

15 1.- El dispositivo constituido por un tambor provisto de cuchillas alternadas con estrias hechas en el sentido de su eje, o formando ángulo con él, que gira en el interior de otro de igual superficie entre las que pasan las espigas desprendiendo los rabos.

20 2.- En el dispositivo según la reivindicación anterior, el ir provisto de tolva para la carga de las espigas y la disposición que permita la salida de objetos duros sin pasar a la máquina.

25 3.- El dispositivo constituido por dos superficies, sean cónicas, cilíndricas o planas, provistas de rugosidades de forma circulares o angulares, cuyas superficies están una o las dos en movimiento para comprimir entre ellas la erga, pudiéndose ambas superficies aproximar o distanciar según convenga al grano.

30 4.- "Mejoras introducidas en el motivo de la patente principal nº 117.834, relativa a máquina desergadora para deshacer espigas de escanda"

Consta esta memoria de tres hojas foliadas.

Madrid, 7 de Febrero de 1931

p. a.

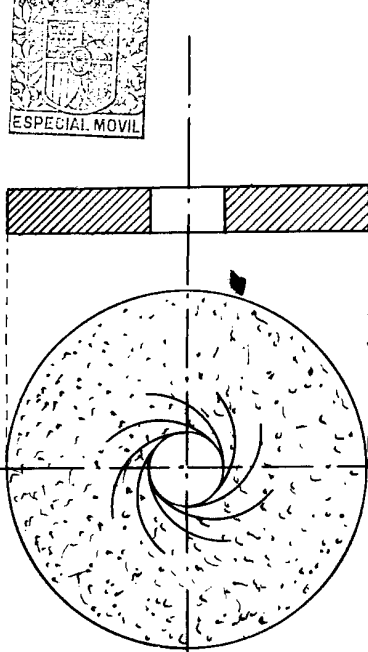


Fig. 1

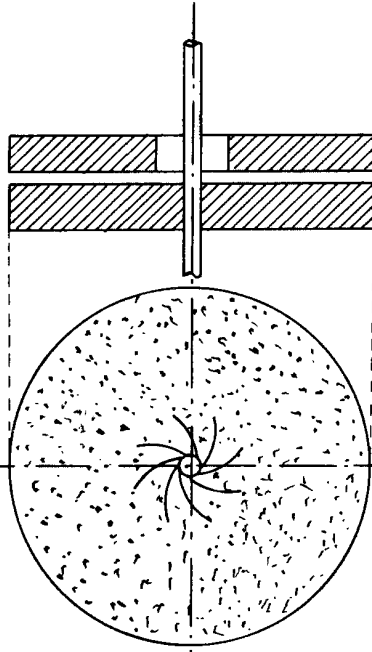


Fig. 2

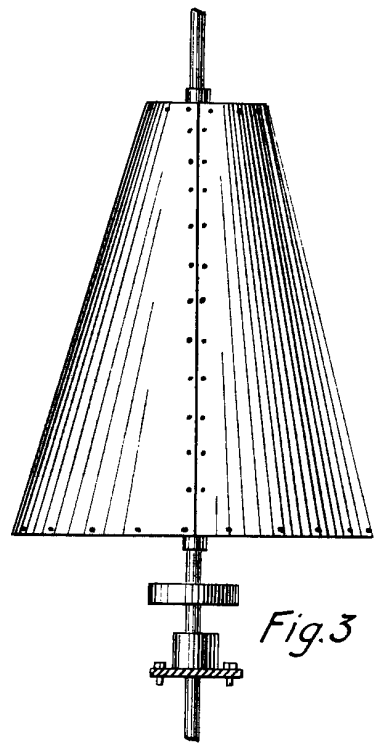


Fig. 3

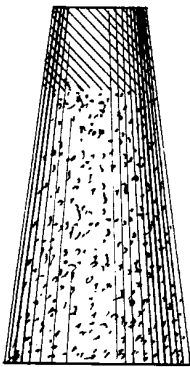


Fig. 4

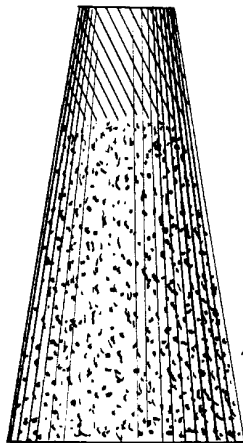


Fig. 5

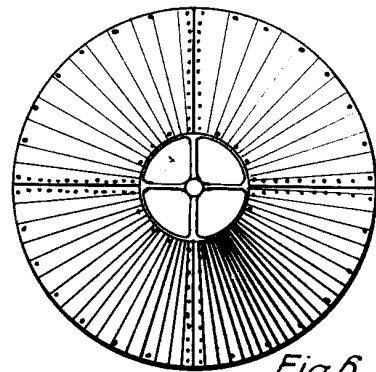


Fig. 6

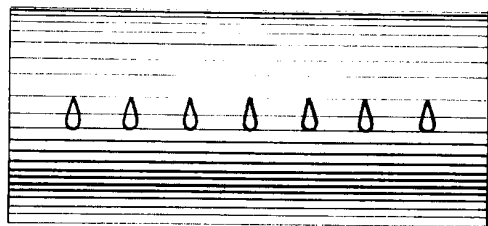
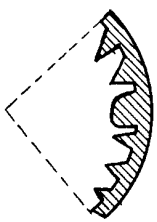


Fig. 7.

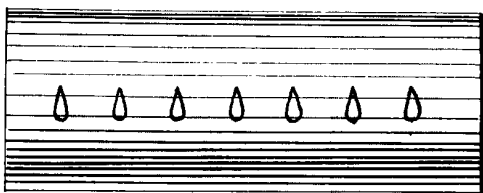


Fig. 8

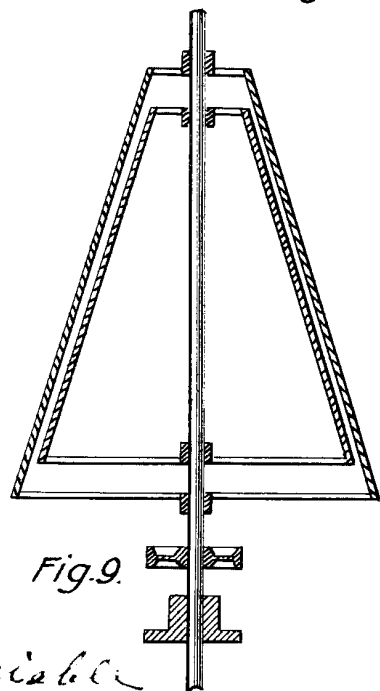
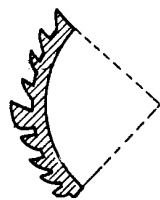


Fig. 9.

trabaja variable

*Madrid 3 Febrero 1871
por M. M...*